



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 435

CASTRO, 26 DE MARZO DE 2018.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Decreto Exento N°622 de fecha 17/07/2017; los contratos de prestación de servicio de fecha 13/02/2018; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE los **siguientes** Contratos de Prestación de Servicio de fecha 13/02/2018, suscrito entre este municipio y las siguientes personas;

SIXTO ALAMIRO CUYUL CUYUL,

MARÍA ISABEL MIRANDA PÉREZ,

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 050508 de "Festival Costumbrista".

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/EVH/mcs.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. Archivo.